ORDENANZA Nº 1396

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ENE 1972
Exp: Nº 401
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 ENE 1972

VISTO: el expediente nº 51672-1971, por el que la señorita CARMEN GUTIERREZ RUIZ, solicita la poda de un árbol existente en la vereda frente a su domicilio de calle Chile nº 1473, en razón de que el mismo se encuentra en mal estado sanitario y sus ramas producen el levantamiento de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente en su informe de fs. 1 vta., nada obsta acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 8 (S/S), del 28-9-56,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la poda del árbol de referencia, previo pago por parte de la interesada, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1369/71.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

AUGUSTO R. D. PARRAVICINI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO

M. T.